



Convocatoria para programas de investigación, innovación (tecnológica, social o pedagógica), descubrimiento, creación artística y salud

Presentación

En los últimos diez años, la Universidad de San Buenaventura ha avanzado hacia la excelencia gracias a la acreditación y reacreditación multicampus, así como a la apertura de nuevos programas de formación posgradual, la indexación de sus revistas científicas en Publindex y la inclusión de la Editorial Bonaventuriana en el *Book Citation Index* de Clarivate (*Web of Science*).

De acuerdo con los resultados del último escalafón *U-Sapiens*, en los últimos dos años, la Universidad de San Buenaventura logró estar entre las mejores 50 universidades de Colombia. Esta clasificación es consecuencia de haber cumplido con creces, los siguientes indicadores de investigación:

- Revistas indexadas.
- Posgrados: número total de programas de maestrías y doctorados.
- Creación e inicio de experiencias y estancias posdoctorales.
- Grupos de investigación categorizados por Colciencias.

La *Revista Guillermo de Ockham* ha logrado fortalecer su calidad editorial, lo cual se evidencia mediante la indexación en bases de datos internacionales, artículos con alta calidad científica, impacto y número de citas, autoría internacional, dos monográficos editados por académicos expertos y un avance en los procesos y gestión editorial. Actualmente, los artículos publicados en la *Revista Guillermo de Ockham* son tipo A2 (Scopus cuartil Q3), lo que la convierte en un importante medio de publicación científica para la comunidad académica de las ciencias humana y sociales.

En marzo del 2019, la Universidad de San Buenaventura Cali se consolidó como la universidad privada del suroccidente colombiano con mayor oferta de programas de formación doctoral: doctorado en Educación, doctorado en Psicología, doctorado en Administración de Negocios, doctorado en Derecho, doctorado en Ingeniería y Doctorado en Creación, Entorno y Hábitat (en proceso de registro). Igualmente, algunas maestrías en investigación aportan de manera pertinente a la Ciencia, tecnología e Innovación un impacto importante en el contexto regional de la universidad. A partir de estos programas y de las estancias posdoctorales articuladas a la investigación científica y formativa, se espera formar una nueva generación de investigadores que impacten académica y socialmente y puedan ayudar a resolver problemas y necesidades de la región y el país, con soluciones de valor agregado.

En el 2024, ante la medición del Ministerio de Ciencias (MinCiencias) a los grupos de investigación, la Universidad de San Buenaventura Cali evidenció un mejoramiento significativo en la clasificación de todos sus grupos, lo que le permite contar hoy con doce (12) grupos, categorizados así: cuatro en A1, cuatro en A, tres en B y uno reconocido (nuevo como soporte a los proyectos de investigación de la Escuela de Gastronomía) (Ver Tabla 1).



Tabla 1

Categorización de los grupos de investigación de la USB Cali

Grupo	Código Grupo	Convocatoria 737	Convocatoria 781	Convocatoria 833	Convocatoria 894	Convocatoria 957
Grupo Arquitectura, Urbanismo y Estética	<u>COL0109785</u>	B	B	A	A	A1
Alimentar Educar y Revitalizar-ALERE*	<u>COL0242499</u>	No existía grupo	No existía grupo	No existía grupo	No existía grupo	Reconocido
Grupo de Investigación Económica, Gestión, Territorio y Desarrollo Sostenible (GEOS)	<u>COL0048124</u>	A1	A1	A1	A1	A1
Grupo de Investigación Estéticas Urbanas y Socialidades. GEUS	<u>COL0004783</u>	A1	A1	A1	A	A
Grupo de Investigación en Evaluación y Calidad de la Educación. GIECE	<u>COL0047234</u>	A	A	A1	A	A
Grupo Alta Dirección, Humanidad-es y el Educar-se	<u>COL0100153</u>	C	C	A1	B	A1
Educación y Desarrollo Humano	<u>COL0004166</u>	A	A	A	A	A
Problemas Contemporáneos del Derecho y la Política	<u>COL0047557</u>	A	A	A	A	A
Laboratorio de Investigación Desarrollo de la Ingeniería de Software. LIDIS	<u>COL0020722</u>	B	A	A	A	B
Grupo Biotecnología	<u>COL0035439</u>	B	B	A	A1	A1
Grupo Laboratorio de electrónica aplicada. LEA	<u>COL0057535</u>	C	C	A	A	B
Grupo Nuevas Tecnologías Trabajo y Gestión	<u>COL0017988</u>	B	B	B	B	B

En igualdad de condiciones, se ha incrementado la clasificación y categoría de los investigado- res de la Universidad, como se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2

Clasificación y categoría de los investigadores de la USB Cali



AÑO 2025	
CATEGORIA INVESTIGADORES	CANTIDAD TOTAL
INVESTIGADOR EMÉRITO	1
INVESTIGADOR SENIOR	5
INVESTIGADOR ASOCIADO	13
INVESTIGADOR JUNIOR	32
VINCULADO	73
	124

En concordancia con lo anterior, la Dirección de Investigaciones (DIB), alineada con la política de calidad institucional y con miras a asegurar los altos niveles de excelencia de la Universidad, abre la convocatoria para programas de investigación, innovación, descubrimiento, creación artística y generación de conocimiento en salud.

Los programas de investigación que participen en esta convocatoria deben ajustarse a los siguientes ejes estratégicos:

- Investigación y desarrollo institucional.
- Investigación articulada a los programas y campos de formación.
- Investigación con impacto social.
- Investigación, innovación (tecnológica, social o pedagógica), con aporte de transferencia de conocimiento

Igualmente, las propuestas de los Programas de Investigación deben estar articulados a una o más de las siguientes líneas institucionales de investigación:

- Gestión Organizacional, Medioambiente, Sostenibilidad y Transición Verde (Bioeconomía).
- Innovación, Transformación digital, tecnologías emergentes y Biotecnología
- Educación, Política Pública y Lineamientos Jurídicos para la Transformación Social, la Paz y la Primera Infancia.
- Creación Artística, Diseño, Hábitat y Sostenibilidad Cultural (Incluye Danza y Performance)
- One Health, Bienestar, Salud Mental, Ingeniería Biomédica e Innovación en Salud (Incluye Educación Física y Deporte).

Los programas de investigación deben cumplir con los siguientes criterios:

- Interdisciplinarios.
- Intergrupales.
- Por fases a tres años (corto, mediano y largo plazo).
- Vincular a varios miembros de los grupos de investigación para incrementar el índice de cohesión.



- Invitar al menos a un grupo de investigación externo para aumentar el índice de colaboración.
- Buscar al menos un aliado en el sector externo para posibilitar el impacto y la proyección social del conocimiento generado.
- Conseguir un aliado interinstitucional local, nacional e internacional, para superar la endogamia y potenciar la modalidad de la investigación colaborativa.
- Apoyarse en el trabajo en redes académicas y de conocimiento para fomentar la visibilidad técnica y simbólica.
- Presupuestar su desarrollo con un 40 % de horas/nómina, un 15 % de recurso fresco institucional y un 45 % de recurso externo aportado en especie o en unidades monetarias para las fases (2026-2029).

Cada eje estratégico está articulado con la política nacional de ciencia e innovación y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), consignados en el *Libro verde* 2030, especialmente el objetivo 4, que dispone la educación de calidad.

Este objetivo busca “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. La importancia de este objetivo radica en que la educación ayuda a mejorar la vida y el desarrollo sostenible. Entre las metas de este objetivo están: acceso a la educación primaria y secundaria de todas las niñas y todos los niños, acceso a servicios de atención y desarrollo de primera infancia y acceso igualitario a hombres y mujeres a educación superior (ONU, 2015).

Se busca con ello que las propuestas de investigación, innovación (tecnológica, social o pedagógica) que se presenten a esta convocatoria, aporten a la solución de los desafíos sociales, ambientales y económicos, en primera instancia del territorio, el país y la comunidad de investigadores afiliados al campo en redes de conocimiento, basados en la articulación de diferentes agentes sociales y cumpliendo criterios de pertinencia, relevancia, legitimidad y viabilidad.

Objetivos

- Fomentar la cultura de la investigación, la innovación, el descubrimiento, la creación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, social y pedagógico en la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali.

Esta convocatoria tiene como principal novedad la focalización de la investigación articulada en varios ejes y líneas de carácter plural y diverso, que buscan que la Universidad haga pertinente el funcionamiento y el trabajo de los grupos de investigadores en los años venideros, con base en la relevancia, la legitimidad, la coherencia, los impactos, la viabilidad en el contexto del plan de desarrollo 2020-2029 de la USB Colombia y los contextos de las diferentes seccionales y sus territorios de influencia.

- Fortalecer el recurso humano para la investigación, la creación y la innovación y en ese sentido, desarrollar conocimientos y saberes que permitan a la Universidad estar a la altura de los desafíos establecidos en la Ley 1951 del 2019 (Congreso de la República de Colombia, 2019) y en los planes de desarrollo de Minciencias (2022) para las regiones y territorios.
- Fortalecer, por medio de los ejes estratégicos y las líneas institucionales de investigación, la producción de conocimiento pertinente y legítimo, la apropiación social del conocimiento,



la formación de talento humano y la formalización y reconocimiento de la investigación en sectores cruciales para el crecimiento y articulación con las necesidades y demandas de la ciudad, la región y el país. Se apostará a la acción coordinada y estratégica de la investigación, así como a la creación e innovación, de la mano con instituciones públicas y privadas tanto nacionales como internacionales, comunidades de conocimiento, comunidades sociales y comunitarias, organismos gubernamentales (OG), organismos no gubernamentales (ONG) y redes de conocimiento e investigación en diferentes contextos.

- Generar conocimiento en nuestras comunidades de investigadores y grupos de investigación, para mejorar e innovar educativamente y con ello estar a la vanguardia.
- Generar productos de alto impacto y aporte social, mediante la formación de las capacidades investigativas de estudiantes, docentes e investigadores articulados a los programas de investigación.
- Afianzar el compromiso de la Universidad de San Buenaventura Cali con la resolución de las problemáticas y necesidades de las comunidades locales, nacionales e internacionales, vinculadas en sus diversas figuras e institucionalidades.
- Fomentar el encuentro de la empresa, la academia, la administración pública las comunidades y la población civil, con el fin de generar modelos de investigación flexibles, consensuados y abiertos, enfocados a la solución general de los problemas y aportar a convertir la universidad en una fuerza competitiva y legítima en el contexto.

A quiénes está dirigida

La convocatoria está dirigida a docentes investigadores de planta, directivos interesados en investigar y producir conocimiento, estudiantes vinculados a los posgrados y grupos de investigadores como monitores o auxiliares de investigación de la Universidad de San Buenaventura, vinculados a grupos de investigación.

Ejes estratégicos

A continuación, se presentan la definición, las características y los requisitos de cada eje estratégico dispuesto en la presente convocatoria.

Investigación y desarrollo institucional

Esta modalidad está dirigida a programas o macroproyectos de investigación en la línea académico-pedagógica, que contribuyan a la elaboración de un marco de referencia para pensar en la Universidad y desde ella, los desarrollos organizacionales y académicos que se requieran. En esta modalidad se promoverá la tarea de investigar e innovar pedagógica y educativamente, sobre asuntos relevantes para el fortalecimiento del proyecto académico de una facultad o programa académico, en la perspectiva de generar una pedagogía universitaria propia.

Los programas o macroproyectos de investigación que se acojan a este eje estratégico deben dar cuenta de:

- Desarrollos e impactos curriculares.
- Saberes y prácticas pedagógicas y profesionales
- Procesos de enseñanza-aprendizaje.



- Pedagogía universitaria.
- Sistemas integrados de formación avanzada.
- Dispositivos didácticos y usos educativos.
- Discursos y prácticas de evaluación.
- Impactos de las políticas institucionales.

Requisitos para la postulación

- Carta emitida por el decano de la Facultad, por medio de la cual avale que el proyecto de investigación es significativo para la generación de procesos de innovación para la facultad o el programa académico.
- Acta del comité de investigaciones de la Facultad, que valide la propuesta presentada, con su respectivo aval.
- Carta de intención de los investigadores asociados en un grupo de investigación, que confirme el compromiso de desarrollar la propuesta de investigación postulada.

Investigación articulada con programas de formación investigativa

- Jóvenes investigadores.
- Semilleros de investigación.
- Círculos o grupos de estudios de tesis en los doctorados.
- Auxiliares de investigación.
- Monitores.
- Estudiantes con modalidad investigativa como modalidad de grado.

Se entiende por innovación en la formación del talento humano la promoción de nuevas estrategias que buscan darles un valor agregado a las capacidades en investigación y al capital humano investigativo de los investigadores, docentes y estudiantes de la Universidad de San Buenaventura Cali, para la generación de productos resultado de actividades de creación de nuevo conocimiento y la dinamización de la investigación formativa en virtud de su involucramiento con la investigación formal.

Los programas deberán fortalecer la cultura de la investigación bonaventuriana mediante la vinculación de estudiantes en los diferentes niveles de formación: pregrado, especialización, maestría y doctorado, en el desarrollo de actividades de investigación o producción académica de alto impacto. Los programas o macroproyectos de investigación, elegidos en este eje estratégico, serán provistos de recursos económicos para costos de traducción, envío y publicación de artículos en revistas de alto impacto indexadas en bases de datos como *WoS* o *Scopus*.

Los programas que se acojan a este eje estratégico deben cumplir con los siguientes criterios:

- Articular trabajos de grado a las líneas de investigación de los grupos de investigación.
- Potenciar la generación de productos resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento (producción de artículos, libros derivados de procesos investigativos, capítulos de libro, artículos, podcast, videos de divulgación de la ciencia).



- Apoyar la ejecución de las investigaciones requisito de grado.

Para ser tenidos en cuenta para la postulación se debe presentar una carta emitida por el director de un programa académico de la Universidad de San Buenaventura (pregrado, especialización, maestría o doctorado) en la que se declare la asignación de un docente para la dirección de un trabajo de grado, que pertenezca a un grupo de investigación relativo al campo que se va a investigar.

Investigación con impacto social

Basados en el modelo conceptual de la convocatoria 2021 *Medición de grupos de investigación de Minciencias*, entenderemos la innovación social como un factor preponderante que va más allá de la simple apropiación social del conocimiento, sobre la base de que muchos de los productos provenientes de estas áreas de conocimiento producen cambios significativos en las maneras de ver y de hacer en las comunidades donde se desarrolla el proyecto de creación o de investigación, así como impactos transformativos.

Esta modalidad se encuentra dirigida a apoyar a los grupos de investigación en la formulación de proyectos de investigación asociados a macroproyectos de investigación, que estén sometidos a convocatorias de financiación externa a nivel nacional e internacional, a través de recursos del sector público o privado interesados en patrocinar estas modalidades.

En esta modalidad de proyectos de investigación se incluyen aquellos que, por convocatoria externa, licitación o adjudicación directa, incorporen los ejes misionales de la Universidad, como lo son la investigación, la docencia y la proyección social.

Las propuestas de investigación elegidas en este eje se articularán con la Dirección de Proyección Social de la Universidad de San Buenaventura, con el fin de buscar la participación y afianzamiento de relaciones estratégicas con entidades públicas nacionales.

Los macroproyectos o programas que se acojan a este eje estratégico deben dar cuenta de:

- Alianzas estratégicas de la Universidad con entidades del sector público (administraciones municipales, departamentales, nacionales, instituciones públicas, etc.), organizaciones del tercer sector (ONG, fundaciones, asociaciones), áreas de responsabilidad social o empresarial e institutos o centros de investigación.
- La presencia de una comunidad y la existencia de una problemática o de una necesidad que consideran de urgente solución.

Son requisitos para la postulación, los siguientes:

- Carta emitida por el representante legal, el líder o los miembros de una comunidad, en la que se declare la intención o las condiciones de su participación en el proyecto.
- Carta de intención de una institución pública o afín (ONG, entre otras) en la que manifieste su deseo de participar en el proyecto, con algún tipo de apoyo (financiero o de otro tipo).

Investigación, innovación y transferencia

Se espera con ello promover la relación de la universidad de San Buenaventura Cali con el sector privado para la obtención de recursos externos. En el caso de las convocatorias nacionales, se consideran el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y el programa Colombia Científica. En el caso de las convocatorias internacionales, se consideran la Comisión Europea, la *Research Councils UK*, la *Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG)*, el *National Institutes of Health*, el *National Science Foundation* y la Fundación Bill and Melinda Gates.



De acuerdo con el Conpes 3582 del 2009, se entiende por innovación y transferencia el proceso de introducción de un nuevo o mejorado producto, bien, servicio, proceso o método organizativo en las prácticas internas de la empresa o en las relaciones externas, en el que están involucrados una red de agentes sociales que comprende proveedores de bienes y servicios, usuarios, clientes, la empresa y los centros de investigación y desarrollo tecnológico.

Los proyectos que se acojan a este eje estratégico deben dar cuenta de:

- La intención de una empresa del sector privado o público de apoyar financieramente el proyecto.
- La contrapartida de la empresa debe ser igual al monto solicitado a la Universidad de San Buenaventura Cali y pueden ser en recurso fresco o en especie.

Para la postulación debe presentarse una carta emitida por el representante legal de la empresa del sector privado o público, en la que declare el monto de contrapartida en recurso fresco o en especie, con el que se apoyará la investigación propuesta.

Líneas Institucionales de Investigación

A continuación, se presentan la definición y las características de cada línea institucional de investigación dispuestas en la presente convocatoria.

1. Gestión Organizacional, Medioambiente, Sostenibilidad y Transición Verde (Bioeconomía)

Esta línea de investigación promueve la generación de conocimiento orientado a fortalecer las capacidades institucionales, organizacionales y sociales en materia de gestión ambiental, sostenibilidad y transición verde. Su propósito es impulsar modelos de desarrollo basados en la bioeconomía, la economía circular y la gestión responsable de los recursos naturales, articulando los ámbitos económico, social y ecológico. Desde un enfoque interdisciplinario y sistémico, busca contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, a la consolidación de territorios sostenibles y a la formulación de políticas y estrategias que promuevan un desarrollo equilibrado entre productividad y conservación ambiental. Asimismo, fomenta la innovación en sistemas alimentarios sostenibles, la gastronomía responsable y el uso eficiente de los recursos naturales, promoviendo alternativas que potencien la sostenibilidad y la seguridad alimentaria en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. Innovación, Transformación Digital, Tecnologías Emergentes y Biotecnología

Esta línea orienta sus esfuerzos hacia la comprensión y aplicación de las tecnologías digitales, emergentes y biotecnológicas como motores de la innovación para la transformación social, económica y científica. Se enfoca en el desarrollo de soluciones innovadoras que integren la inteligencia artificial, la ciencia de datos, la automatización, la ingeniería genética y la biología sintética, en coherencia con los principios de sostenibilidad, ética y equidad. Su objetivo es fortalecer la capacidad institucional y nacional para la innovación responsable, la soberanía tecnológica y la creación de conocimiento aplicado al servicio del bienestar humano, el progreso sostenible y la competitividad global. A partir del diálogo entre la ciencia, la tecnología y la sociedad, impulsa la creación de ecosistemas digitales y biotecnológicos que promuevan la transformación productiva, educativa y social del país.



3. Educación, Política Pública y Lineamientos Jurídicos para la Transformación Social, la Paz y la Primera Infancia

Esta línea promueve la generación de conocimiento en torno a la educación, la política pública y los marcos jurídicos como motores de transformación social, inclusión y construcción de paz. Desde un enfoque interdisciplinario y humanista, busca fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, el ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo de prácticas educativas y normativas orientadas a la justicia social, la convivencia y la participación ciudadana. Asimismo, incorpora el estudio y la innovación en educación inicial y atención integral a la primera infancia, reconociendo este ámbito como base para el desarrollo humano, la equidad y la construcción de entornos protectores. A través de la articulación entre pedagogía, derecho, psicología y política educativa, esta línea fomenta la producción académica aplicada que contribuya a la consolidación de una cultura democrática, ética y de paz sostenible desde las primeras etapas de la vida.

4. Creación Artística, Diseño, Hábitat y Sostenibilidad Cultural (Incluye Danza y Performance)

Esta línea impulsa la creación artística, el diseño y la arquitectura como medios para la innovación cultural, la sostenibilidad y el bienestar social. Desde una perspectiva integral del hábitat, promueve la investigación-creación y el diseño como herramientas para comprender y transformar los contextos sociales, espaciales y simbólicos, en diálogo con las identidades locales y las tendencias globales. Su propósito es fomentar procesos creativos y proyectuales que articulen lo sensible, lo social y lo ambiental, potenciando la preservación del patrimonio, la cultura del diseño sostenible y la transformación estética y funcional del entorno construido. Asimismo, integra la danza, el performance y otras expresiones corporales y escénicas como lenguajes de investigación y creación que contribuyen a la construcción de identidades, la memoria colectiva y el diálogo intercultural. Estas prácticas artísticas se reconocen como formas de conocimiento que promueven la sostenibilidad cultural, la participación comunitaria y la reflexión crítica sobre el cuerpo, el territorio y la sociedad. En este marco, la línea también incluye el desarrollo de proyectos de gastronomía, patrimonio culinario e innovación culinaria sostenible, entendiendo la cocina como una manifestación cultural y una práctica social que contribuye a la identidad, la sostenibilidad y el desarrollo territorial.

5. One Health, Bienestar, Salud Mental, Ingeniería Biomédica e Innovación en Salud (Incluye Educación Física y Deporte)

Esta línea se fundamenta en el enfoque "Una sola salud" (One Health), que integra las dimensiones humana, animal y ambiental del bienestar. Busca generar conocimiento científico y aplicado que promueva estilos de vida saludables, la salud mental, la educación física, el deporte y la salud pública desde una perspectiva de prevención, innovación y sostenibilidad. Reconoce la salud mental como un componente esencial del bienestar integral y fomenta investigaciones orientadas a la promoción del equilibrio emocional, la resiliencia comunitaria y la prevención de riesgos psicosociales. Asimismo, integra la Ingeniería Biomédica como eje de innovación tecnológica aplicada a la salud, impulsando el desarrollo de dispositivos médicos, sistemas digitales, tecnologías de monitoreo y herramientas de telemedicina que fortalezcan la atención sanitaria, la rehabilitación y la calidad de vida de las personas. Desde la interdisciplinariedad entre la psicología, la medicina, la ingeniería, la educación, las ciencias del deporte y las ciencias sociales, esta línea impulsa la formulación de políticas, programas y soluciones tecnológicas que fortalezcan la resiliencia de los sistemas de salud y bienestar, promuevan entornos saludables y mejoren la calidad de vida de las



comunidades, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También se incluyen en esta línea los proyectos vinculados con la alimentación saludable, la nutrición y la gastronomía funcional, entendidos como componentes fundamentales del bienestar integral y la salud pública.

Nota transversal para la Escuela de Gastronomía

Los proyectos/programas desarrollados por la Escuela de Gastronomía podrán vincularse a las líneas institucionales de investigación según su enfoque y alcance, dada la naturaleza interdisciplinaria de la gastronomía. En este sentido, las iniciativas orientadas a la sostenibilidad y la innovación alimentaria podrán articularse con la línea de Gestión Organizacional, Medioambiente, Sostenibilidad y Transición Verde (Bioeconomía); aquellas centradas en la cultura culinaria, el patrimonio gastronómico y el diseño de experiencias podrán integrarse a la línea de Creación Artística, Diseño, Hábitat y Sostenibilidad Cultural; y los proyectos enfocados en nutrición, alimentación saludable y bienestar integral encontrarán correspondencia en la línea de One Health, Bienestar, Salud Mental e Innovación en Salud. Esta articulación busca fortalecer el trabajo conjunto entre la gastronomía, la sostenibilidad, la cultura y la salud, consolidando una mirada integral del desarrollo humano y territorial.

Contenidos del programa de investigación (Ver formato de propuesta SGC)

El contenido del macroproyecto (Programa) de investigación deberá incluir los siguientes puntos:

1. Científico-técnico.

- Identificación del eje estratégico

Indicar la modalidad de la propuesta en la cual se ajusta su proyecto para efectos de la presente convocatoria.

1..1. Investigación-desarrollo institucional.

1..2. Investigación articulada por programas de formación.

1..3. Investigación con impacto social.

1..4. Investigación, innovación y transferencia

- Identificación de la(s) línea(s) institucionales de investigación

1..1. Gestión Organizacional, Medioambiente, Sostenibilidad y Transición Verde (Bioeconomía)

1..2. Innovación, Transformación Digital, Tecnologías Emergentes y Biotecnología

1..3. Educación, Política Pública y Lineamientos Jurídicos para la Transformación Social, la Paz y la Primera Infancia

1..4. Creación Artística, Diseño, Hábitat y Sostenibilidad Cultural (Incluye Danza y Performance)

1..5. One Health, Bienestar, Salud Mental, Ingeniería Biomédica e Innovación en Salud (Incluye Educación Física y Deporte)



2. Investigación, innovación (tecnológica, social o pedagógica/educativa) y transferencia de conocimiento, generalidades y antecedentes del programa de investigación

- Título de la propuesta.
- Palabras clave.
- Planteamiento y justificación del problema y preguntas de investigación.
- Marco conceptual.
- Estado del arte.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Funciones sustantivas que articula.
- Propuesta epistémica y metodología.
- Resultados esperados. Para los productos de nuevo conocimiento, indicar en qué medios se planea difundirlos (nombre de la revista, cuartil y fecha estimada de publicación y cuándo).
- Contribuciones al grupo/línea al que pertenece.
- Bibliografía.
- Estructura Analítica del Programa (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y cadena de valor)
- Cronograma (debe ser organizado en tres periodos, cada uno de diez meses).
- Equipo de trabajo (incluir el número de estudiantes de pregrado, maestría, doctorado y estancias posdoctorales contemplados y las funciones que cumplen en el programa de investigación).

3. Componente operativo del programa

- Investigador principal y coinvestigadores.
- Auxiliares de investigación (monitores o estudiantes).
- Investigador aliado de redes de conocimiento u otras casas externas.
- Conformación del equipo de investigación con sus perfiles de Minciencias.
- Trayectoria del grupo de investigación al que está adscrito.

4. Presupuesto

Este componente debe discriminarse de manera trimestral. Serán financiados los siguientes rubros:

- Equipo de investigación (horas/nómina).
- Adquisición de equipos.
- Material de insumos.
- Bibliografía.



- Servicios técnicos.
- *Software*.
- Salidas de campo.
- Publicaciones y medios de divulgación científica.

Duración y financiación

Los proyectos que se sometan a los términos de la presente convocatoria tendrán una duración máxima de 24 a 36 meses distribuidos en tres años. El cronograma de ejecución de cada proyecto de investigación debe estar listo en tres semestres. Al finalizar cada semestre, deberá entregarse un informe a la oficina de investigaciones en el que se detallen las actividades y productos realizados.

El presupuesto total podrá ser distribuido en 40 % para el año 2026, un 40 % para el 2027 y el 20 % restante en el primer semestre del 2028.

Cada modalidad o eje estratégico de investigación podrá contar con un monto que será financiado y un periodo de ejecución diferente (tablas 3).

Tabla 3

Ejes estratégicos y monto financiado

Eje estratégico	Duración	Monto por financiar con recurso fresco (en pesos)
Investigación y desarrollo institucional	36 meses	Hasta diez millones por año
investigación articulada por programas de formación	36 meses	Hasta diez millones por año
Investigación con impacto social	36 meses	Hasta diez millones por año
Investigación, innovación y transferencia	36 meses	Hasta diez millones por año

Nota. La continuidad de la asignación de los montos por financiar por la Universidad de San Buenaventura Cali, dependerá estrictamente del cumplimiento de los objetivos y entrega de los productos prometidos para cada semestre. Si un macroproyecto de investigación incumple con los productos o actividades planteados en un semestre, la Universidad de San Buenaventura Cali lo dará por terminado.



Criterios de evaluación

La dirección de investigaciones se encargará de ejecutar el proceso de evaluación de las propuestas de investigación por pares externos. A continuación, en la Tabla 4 se presenta los criterios de evaluación que serán ser en el proceso de evaluación de la propuesta.

Tabla 4

Criterios de evaluación para la propuesta

Criterio	Indicadores	Puntaje
Pertinencia	Congruencia del programa de investigación con los grupos de investigación vinculados y los lineamientos Minciencias, USB Corporativa, grupos de investigación y sus planes estratégicos declarados.	25
Productos y resultados	Categoría y trayectoria del investigador principal.	25
	Aporte al plan estratégico del grupo y a su categoría Colciencias.	
	Productos relacionados con desarrollo de producción de conocimiento, circulación y difusión propuestos.	
	Productos de impacto y generación de valor para involucrados	
Relevancia académica	Aporte al campo de formación del (os) programa(s) o Facultad(es) del cual surge la propuesta y los aportes al campo de conocimiento.	25
Evidencia de articulación	Corresponde al nivel en que la propuesta está articulada internamente (con varios grupos de diferentes unidades académicas) y externamente (con grupos de investigación de otras instituciones nacionales e internacionales)	15
Viabilidad presupuestal, organizacional	Corresponde a la posibilidad de que el presupuesto asignado esté de acuerdo con los techos presentados.	10



Nota. Propuestas de Investigación que no cumplan con los requisitos para la postulación no serán evaluadas.

Procedimiento de inscripción

Los macroproyectos de investigación se radicarán en la DIB y serán enviados por correo electrónico, con todos los formatos correspondientes al SGC y las actas de aval de los comités de investigación de facultades y consejos de facultad.

Cronograma

En la Tabla 5 (opciones 1 y 2) se presentan las fechas para tener en cuenta en la presente convocatoria.

Tabla 5

Fechas para la presente convocatoria (**opción 1** – para comenzar la ejecución en **2026 I**)

Actividad	Fecha
Apertura 1	Noviembre 18 de 2025
Cierre 1	Diciembre 10 de 2025
Revisión de requisitos básicos 1	Enero 23 de 2026
Evaluación de pares (doble ciego) 1	Enero 23 a febrero 13 de 2026
Evaluación del comité de ética 1	Enero 23 a febrero 20 de 2026
Entrega de resultados proyectos aprobados 1	Febrero 27 de 2026
Firmas de las actas de inicio 1	Marzo 6 de 2026

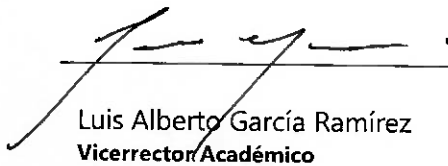
Fechas para la presente convocatoria (**opción 2** – para comenzar la ejecución en **2026 II**)

Actividad	Fecha
Apertura 2	Enero 19 de 2026
Cierre 2	Marzo 20 de 2026
Revisión de requisitos básicos 1	Abril 24 de 2026
Evaluación de pares (doble ciego) 1	Abril 24 a Mayo 22 de 2026
Evaluación del comité de ética 1	Abril 24 a Mayo 22 de 2026
Entrega de resultados proyectos aprobados 1	Junio 12 de 2026
Firmas de las actas de inicio 1	Junio 19 de 2026



Información

- Para mayor información, consultar a las siguientes personas:
 - Estefany Ríos, analista de investigaciones. Tel: 57(2)488 22 22 Ext. 529.
Correo electrónico: analista.investigaciones@usbcali.edu.co
 - Luis Fernando Cruz Caicedo, Director de investigaciones. Correo electrónico: director.investigaciones@usbcali.edu.co



Luis Alberto García Ramírez
Vicerrector Académico



Luis Fernando Cruz Caicedo
Director de Investigaciones